



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

22 de mayo de 2006

Núm. 13 (c)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 221
Núm. exp. 122/000180)

PROPOSICIÓN DE LEY

624/000010 Sobre la declaración del año 2006 como año de la concordia (antes Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

624/000010

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión Constitucional en la Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como año de la concordia (antes Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica).

Palacio del Senado, 18 de mayo de 2006.—P. D.,
Manuel Caveró Gómez, Letrado Mayor del Senado.

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión Constitucional, tras deliberar sobre la Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica, así como sobre las enmiendas presentadas a la misma, tiene el honor de elevar a V. E. el siguiente

DICTAMEN

Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como año de la concordia

Exposición de motivos

El Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, aprobado por unanimidad en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, subrayó acertadamente que la Constitución de 1978 fue llamada por todos, con indudable acierto, como la Constitución de la Concordia, ya que intentó poner final a un trágico pasado de enfrentamiento civil entre los españoles.

El citado Acuerdo destacó asimismo que en 1978 una generación de españoles decidieron no volver a cometer los viejos errores, mirar hacia delante y apostar, con un generoso impulso de reconciliación, por un nuevo sistema democrático para que nunca más hubiera dos Españas irreductiblemente enfrentadas.

La actual Constitución española está impregnada de esa voluntad de convivencia. Todos los constituyentes, en aras de aquel consenso básico

orientado al establecimiento de un marco democrático duradero, hicieron importantes renuncias, incluso de posturas largamente defendidas a lo largo de la historia, para buscar puntos de encuentro capaces de superar viejos y endémicos conflictos.

En consonancia con el espíritu del citado Acuerdo, y cuando se cumplen setenta años desde el comienzo de la guerra civil de 1936, se hace necesario recordar el indiscutible papel de la Constitución de 1978 como instrumento y símbolo de la reconciliación entre los españoles. Esta conmemoración debe ir unida inextricablemente al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la división y el enfrentamiento entre españoles. En este sentido, toda iniciativa que se lleve a cabo, sobre todo en el ámbito local, debe recibir el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil.

Artículo único

1. Se declara el año 2006 como Año de la Concordia en homenaje y reconocimiento a la

Constitución de 1978, instrumento y símbolo de la reconciliación nacional.

2. El Gobierno, en colaboración con las administraciones autonómicas y locales, promoverá y apoyará actos de conmemoración del Año de la Concordia, que han de servir asimismo como reconocimiento a todas las víctimas producidas por la división y el enfrentamiento entre españoles.

Disposición adicional primera

Suprimida.

Disposición adicional segunda

Suprimida.

Disposición final

Suprimida.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2006.—El Presidente de la Comisión, **Antonio García Miralles**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Arcadio Díaz Tejera**.

VOTOS PARTICULARES

624/000010

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión Constitucional en la Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como año de la concordia (antes Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica).

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2006.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

De don Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX)

Eduardo Cuenca Cañizares, Senador de Izquierda Unida, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

En cumplimiento del artículo 117.2, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso, en lo modificado por todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la número 1 a la número 6.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2006.—**Eduardo Cuenca Cañizares**.

NÚM. 2.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS) y don Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX)

Joan Lerma Blasco, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y Eduardo Cuenca Cañizares, de Izquierda Unida (Grupo Parlamentario Mixto), al

amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

En cumplimiento del artículo 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentadas conjuntamente.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2006.—El Portavoz del GPS, **Joan Lerma Blasco**.—El Senador de Izquierda Unida, Grupo Mixto, **Eduardo Cuenca Cañizares**.

NUM. 3

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Joan Lerma Blasco, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

En cumplimiento del artículo 117.2, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso, en lo modificado por todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, de la número 1 a la número 6.

Palacio del Senado, 17 de mayo de 2006.—El Portavoz, **Joan Lerma Blasco**.

NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.2 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

En cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado por las enmiendas:

— Título (Enmienda nº 1, del Grupo Parlamentario Popular).

— Exposición de motivos (Enmienda nº 2, del Grupo Parlamentario Popular).

— Artículo único párrafo primero (Enmienda nº 3, del Grupo Parlamentario Popular).

— Artículo único párrafo segundo (Enmienda nº 4, del Grupo Parlamentario Popular).

— Disposición Adicional 2ª (Enmienda nº 5, del Grupo Parlamentario Popular).

— Disposición Adicional 1ª (Enmienda nº 6, del Grupo Parlamentario Popular).

Palacio del Senado, 18 de mayo de 2006.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.

NUM. 5

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley sobre la declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentas por el Grupo Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 2006.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.